



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
FUTBOL CALLE CHILLAN VIEJO 2013**

Chillán Viejo, 28.08.2013

DECRETO N° 4392_/

VISTOS

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

1. El Programa Social Fútbol Calle Chillan Viejo 2013, presentado para ser ejecutado por la DIDECO.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Programa Social Fútbol Calle 2013, por un monto de \$ 1.490.000 (un millón cuatrocientos noventa mil pesos), para la ejecución del programa.

2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3. Impútese el gasto que corresponda a la cuenta 214.05.20 según el presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



FAL/FFV/AMJ/VCG/fgo

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, Participación Ciudadana, Of. Partes.



PROGRAMA SOCIAL FÚTBOL CALLE CHILLÁN VIEJO 2013

CONTEXTO:

La Municipalidad de Chillán Viejo tiene como una de sus funciones principales el fomentar la práctica de actividades deportivas y de actividad física en sus diferentes manifestaciones, lo que permite el uso adecuado del tiempo libre y la existencia de estilos de vida saludable. Por lo anterior, debe facilitar el acceso a la comunidad a la práctica de actividades deportivas como también apoyar el desarrollo de diferentes iniciativas que nacen de las distintas organizaciones de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente es un programa de apoyo y colaboración a las iniciativas de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, está dirigido a niñas y niños de los sectores urbano y rural de Chillán Viejo para la práctica de "Fútbol Calle" práctica deportiva de carácter participativo-recreativo, que se caracteriza por reforzar el juego limpio entre compañeros(as); donde construyan sus propias reglas, las hagan valer y asuman el compromiso de respetarlas y que sus acciones, actitudes y juego estén orientados a lograr un puente entre el juego y su desarrollo integral utilizando el fútbol como herramienta pedagógica.

El financiamiento será principalmente gestionado a través de privados (Pymes) mediante la figura de "auspicios" en el marco de la responsabilidad social empresarial.

OBJETIVOS:

Generar un espacio de encuentro, recreación y sana competencia para niñas y niños de la comuna, favoreciendo el desarrollo de habilidades sociales y actitudes asociadas al respeto por el otro/a, la resolución no violenta de conflictos y la pertenencia (sentido de barrio)

Con lo anterior se busca también, poner en valor espacios públicos y comunitarios relevantes para la comunidad.

Generar y aprovechar alianza público privada, gestionando aporte financiero de empresas y privados promoviendo la responsabilidad social empresarial en beneficio de la comunidad.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTO:

1° Etapa	Búsqueda de Auspicios	Agosto 2013
2° Etapa	a) Construcción de la cancha de juego (desmontable) b) Difusión y convocatoria	Septiembre 2103
3° Etapa	a) Realización de Talleres de formación en "Futbol Calle" b) Realización de campeonatos y partidos trasladando la canchas a distintos barrios y sectores	Septiembre - Diciembre 2013
4° Etapa	Premiaciones y evaluación del programa con los/las participantes y Dirigentes vecinales	Septiembre -Diciembre 2013

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Junio a Diciembre 2013, con realización de los partidos de Fútbol Calle a partir de la última semana de Agosto y hasta Diciembre 2013.

BENEFICIARIAS/OS DEL PROGRAMA:

Beneficiarios/as Directos: Niñas y Niños de la comuna de Chillán Viejo que serán convocados a través del DAEM y las respectivas Juntas de Vecinos y OOC, para participar en los partidos que estarán a cargo del Encargado de Deportes de la Municipalidad en el marco de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa de Participación Ciudadana.

Indirectamente el programa beneficiará a la familia de los y las niños/as participantes dado que el "Fútbol Calle" será un espacio de desarrollo de habilidades sociales y actitudes de resolución no violenta de conflictos.

Por su parte las Organizaciones Comunitarias y Juntas de Vecinos verán favorecido el uso de sus propios espacios y la identidad de barrio o territorio.

PRESUPUESTO:

Aporte Externo: \$ 1.490.000

DISTRIBUCION:

Ítem	Nº Cuenta	Monto \$
Construcción de Cancha Fútbol Calle	2140520	1.490.000
Total		1.490.000

COSTO TOTAL: \$ 1.490.000 IVA Incluido

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

La coordinación del programa estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario, o quién lo reemplace.


Alejandra Martínez Jeldres
 Directora de Desarrollo Comunitario
29 AGO 2013

D. A. Nº. /
Alejandra Martínez Jeldres
Director de Dideco

Vº Bº Disp. Presup. y Fondos

Vº Bº Control (s)


 MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
 DIRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 MUN. PALMAD DE CALDAS
 SECRETARÍA GENERAL


 ALCALDE (S)
 CHILLÁN VIEJO


VCG

Chillán Viejo, 26 de agosto de 2013.